

**AGRICOLA SANTA ANA S.A.**

**INFORME DEL COMISARIO**

EL SUSCRITO COMISARIO DE AGRICOLA SANTA ANA S.A. CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, DISPUESTO EN EL ART. 321 DE LA LEY DE CIAS. INFORMO QUE HE EXAMINADO PROLIJAMENTE LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA, VERIFICANDO SUS PARTIDAS CON LOS COMPROBANTES RESPECTIVOS CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1999, ASI COMO BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADO CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 DE AGRICOLA SANTA ANA S.A. DEMOSTRANDO QUE HA SIDO LLEVADO CON PROJILIDAD Y ABSOLUTA CORRECCION CONFORME A LOS PRINCIPIOS CONTABLE GENERALMENTE ACEPTADOS.

ATTE  
*Gloria Espinoza*  
GLORIA ESPINOZA YUQUIS  
COMISARIA

28 SET. 2000

